

Declaración de conformidad de accesibilidad

El consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos encuentra implementando mejoras continuas en su sede electrónica para proporcionar a todas las personas, cualquiera que sea su capacidad, el mayor grado de accesibilidad a sus contenidos, garantizándose así tanto un acceso equitativo como la igualdad de oportunidades de conformidad con el Anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones de las entidades del sector público y las Pautas de accesibilidad del contenido en la Web. Según lo anterior, el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos está comprometida con la disminución de las barreras de accesibilidad web que imposibiliten o dificulten la utilización de la sede electrónica <https://www.cpip.gov.co/>, razón por la cual está trabajando para conseguir un grado adecuado de cumplimiento de las normas de accesibilidad mencionadas en el Anexo 01 de la resolución 1519 de 2020, de manera que la información sea accesible, permitiendo a todas las personas navegar e interactuar con sus páginas web, percibiendo y entendiendo sus contenidos. Se trata de adoptar las medidas necesarias para que la información actualmente existente sea accesible por todos los usuarios, minimizando las restricciones no solo de tipo tecnológico sino también las causadas por las diversidades funcionales¹ de los usuarios.

La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web: <https://www.cpip.gov.co/>

CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO

El presente sitio web es parcialmente conforme con el Anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 estableciendo una conformidad subjetiva de nivel AA como se menciona a continuación

1. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo descriptivo que permite a las herramientas de asistencia realizar la narración correcta de la intencionalidad de los elementos no textuales
2. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción como también su respectivo guion en texto ya que se disponen en la herramienta YouTube con las características de accesibilidad que proporciona la herramienta para garantizar el acceso a la información cuando un usuario cuenta con una diversidad funcional auditiva.
3. La navegación en la sede electrónica cumple con los criterios de orden del foco y estructura ordenada permitiendo navegar el sitio web con tabulación en un orden adecuado y resaltando la información seleccionada
4. Los contenidos tempo-dependientes (slide o carruseles) permiten el control de movimientos, así como el de parpadeo y de eventos temporizado



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

OBSERVACIONES Y DATOS DE CONTACTO

Este sitio web intenta ser accesible para todos en igualdad de condiciones. Por este motivo, se agradece su colaboración con relación a las dificultades de acceso a la información, a informar sobre cualquier incumplimiento de este sitio web o a formular cualquier otra consulta o sugerencia, que puede indicar a través del formulario de comentarios y sugerencias de accesibilidad.

Responsable
Erika Natalia Galindo Quiñones
Lider en administración pública

Carrera 11A No. 93A – 56 Oficina 401
Edificio Centro 95. Bogotá D.C. Colombia
PBX: (57+1) 704-5300 Cel. (57+311-5383775
Código Postal: 110221
www.cpip.gov.co



CO21/962646